

LA VOCACION DE LAS HERMANAS BENEDICTINAS

1. Distinción entre monjas y hermanas

Como saben, nuestra idea primitiva era organizar este *Symposium* con un alcance mayor. Habría debido ser un encuentro de benedictinas con representantes de las monjas y de las hermanas. Por diversas razones y después de madura reflexión, hemos decidido limitarlo a las *hermanas*. Por supuesto nos sentimos muy felices de tener con nosotros a varias monjas, y en el transcurso de estas jornadas las escucharemos con gusto hablar de sus experiencias y dar su opinión. Pero el *Symposium* estará principalmente consagrado a las hermanas. Entonces, de inmediato se nos plantea un interrogante: ¿A qué viene esa diferencia entre monjas y hermanas benedictinas? ¿Acaso no viven todas ellas la misma Regla? ¿No pronuncian la misma fórmula de profesión?

No es fácil dar respuesta satisfactoria a esta pregunta. En las benedictinas, la frontera entre ambas categorías es relativamente imprecisa y muy a menudo las diferencias parecen esfumarse. Hace algunos años, por ejemplo, una congregación de hermanas fue reconocida oficialmente por la Santa Sede como congregación de monjas, sin que las comunidades hayan tenido que modificar mucho su estilo de vida. Ya con anterioridad las hermanas de esta congregación habían adoptado un género de vida que se acercaba cada vez más al de las monjas. Sin embargo, no hay ninguna duda de que en la mayor parte de los casos existen para cada una de estas categorías signos distintivos muy netos. Se lo comprende muy bien cuando se observa lo que atañe a la clausura. Y sobre esto quisiera hacer notar que no se trata de una cuestión secundaria. Los monasterios de monjas que tienen *clausura papalis* estricta, sin actividades apostólicas, sin contacto directo con el mundo exterior, necesariamente tienen un género de vida diferente al de las hermanas benedictinas que se consagran a actividades sociales, caritativas o pastorales que ejercen a veces también fuera de su casa. Entre ambos extremos hay, es verdad, numerosos términos medios posibles, y las fronteras no son fáciles de establecer.

Asimismo debemos reconocer, en la Iglesia y en la Orden, la existencia de vocaciones diversas. Dios llama a algunos hombres y a algunas mujeres a una vida

Conferencia pronunciada en el Symposium de Hermanas Benedictinas, celebrado en Roma del 17 al 24 de octubre de 1987. Agradecemos al Rmo. P. Abad Primado su amable autorización para publicarla.
Traducción de la Abadía Santa Escolástica.

puramente contemplativa, y la Iglesia debe garantizarles las condiciones en las que puedan vivir este llamado. El Santo Padre y sus colaboradores de la Curia no dejan ninguna duda sobre su voluntad de proteger el espacio necesario a las vocaciones contemplativas. Podemos tener opiniones diversas acerca de algunas normas particulares de la legislación actual concerniente a la clausura. Pero en ningún caso podemos poner en duda el valor y la necesidad de la clausura para la vida contemplativa. El nuevo derecho canónico pide que se considere a la clausura, en los monasterios de mujeres así como en los de hombres, una protección de la vida contemplativa, y ve ahí el sentido más profundo de la clausura. Esto resalta claramente en el canon 667, § 2: "Ha de observarse una ley más estricta de la clausura en los monasterios de vida contemplativa". Por consiguiente si una comunidad está llamada a la vida contemplativa y ve en ella el elemento esencial de su existencia, debe observar la clausura con mayor seriedad. Los monasterios de monjas que tienen la clausura llamada constitucional deberán también tenerlo en cuenta.

Pero además de la vocación contemplativa, existe otra vocación a la vida consagrada, más orientada hacia el servicio directo del prójimo, hacia su bien espiritual y corporal. También esta vocación tiene su lugar en la Iglesia. Debe ser igualmente protegida por la Iglesia, que tiene que asegurarle el espacio necesario.

Es absolutamente inútil preguntarse cuál de estos dos caminos es el más perfecto. La perfección consiste, para un cristiano, en trabajar y desarrollarse allí donde Dios lo ha llamado. En este contexto, el encuentro de Jesús con Marta y María (*Lc 10, 38-42*) a menudo ha sido interpretado en un sentido inadmisibles. Siempre se ha entendido que no se puede considerar aquí una precedencia subjetiva, sino a lo sumo, afirmar una prioridad objetiva de la vida contemplativa. Con todo, en mi opinión, este modo de ver restringe mucho el alcance del texto evangélico. Este no hace más que decir lo que era mejor, concretamente, en ese momento preciso¹. Jesús no condena el servicio (*diakonía*) cumplido por Marta, del cual siempre se ha beneficiado con gusto, sino la preocupación y la inquietud con que lo hacía. Es interesante notar que san Juan dice: *Jesús amaba a Marta, a su hermana y a Lázaro (Jn 11,5)*; Marta ocupa aquí el primer lugar ¡y María ni siquiera es nombrada! Pienso, dicho sea de paso, que es una feliz modificación del calendario propio de los benedictinos la que nos hace celebrar el 29 de julio no solo a Marta, como en la Iglesia universal, sino juntos a los tres hermanos de Betania. Los exegetas podrán fruncir el ceño, pero me gusta ver en Marta, María y Lázaro una figura de los tres grupos que forman nuestra Confederación benedictina: hermanas, monjas y monjes. ¡Y Jesús amaba a los tres, y ellos lo recibían con placer en su casa! Cada vez que se habla de precedencia entre vida contemplativa y vida activa, pienso en un pasaje del evangelio de san Juan donde el Señor, después de su resurrección, predice a Pedro que morirá mártir. Este le pregunta qué será de Juan. Y el Señor le responde: *¿Qué te importa? Tú, sígueme*

1. Cf. J. DUPONT: *De quoi est-il besoin? (Lc 10,42)*, Études sur les Évangiles synoptiques II. Leuven, 1985. pp.1049-1054.

(Jn 21-22). Tú sígueme por el camino al que te llamé, ¡aun cuando yo haya previsto otro camino para otras personas! Nuestra perfección se halla en el amor y la fidelidad con que cada uno de nosotros recorre su camino siguiendo al Señor. Por ello considero completamente legítimo que, para los y las que viven la misma Regla de san Benito, existan varias formas de seguir a Cristo. Ya en la alta edad media había benedictinas al lado de los monjes misioneros — santa Lioba, santa Walburga, santa Tecla, etc. Y desde que, sobre todo en el siglo XIX, la Iglesia ha dado a las mujeres la posibilidad de llevar vida consagrada ejerciendo una actividad apostólica, hay hermanas que quieren vivir esta vocación según el espíritu de san Benito y siguiendo su Regla.

2. Las comunidades monásticas

Si afirmamos que existe una diferencia legítima entre las monjas y las hermanas benedictinas, debemos también precisar que las hermanas benedictinas se distinguen de muchas otras religiosas, y la diferencia es a menudo muy grande. Esto aparece claramente en las discusiones que han surgido después del Concilio. En los últimos años, muchas congregaciones de hermanas se quejaban de que en otros tiempos se les habían impuesto “usos monásticos”, a menudo contra su voluntad, y que en el momento de su fundación y aun después, habían debido adoptar usos que no estaban de acuerdo ni con su espiritualidad ni con los “objetivos propios” del fundador o de la fundadora (PC 2b). Esa es la causa por la cual ellas han modificado su género de vida y suprimido los usos que consideraban “monásticos”. No es cuestión de discutir aquí si este argumento es legítimo o hasta qué punto admisible. No hablamos de los problemas de las hermanas en general sino de nuestros propios problemas. Si nos examinamos a nosotros mismos, si echamos una mirada al conjunto de nuestras comunidades tanto de hombres como de mujeres, de monjas o de hermanas, me parece que los valores que estas hermanas rechazan hoy porque son a su modo de ver “monásticos” y por lo tanto inconciliables con su vocación y su misión, son siempre válidos para las comunidades benedictinas, también para las de hermanas.

Esta discusión ha sido provocada por el decreto sobre la vida religiosa *Perfectae Caritatis*. De la diversidad de comunidades religiosas este documento elige algunas categorías a las que dirige directivas particulares. El artículo 7 habla de los institutos que están “íntegramente consagrados a la contemplación” mientras que el artículo 8 trata de los institutos “consagrados a diversas obras de apostolado” y en los cuales “la acción apostólica y benéfica pertenece a la naturaleza misma de la vida religiosa”. Como muchas congregaciones monásticas y también otros institutos no se encontraban ni en el primero ni en el segundo grupo, a pedido de algunos superiores generales y abades presidentes miembros del Concilio, se agregó a último momento el artículo 9 que, en el primer párrafo, habla de los monjes, y en el segundo de los conventuales, es decir de los franciscanos, dominicos y otros religiosos “que asocian íntimamente la vida apostólica

al oficio coral y a las observancias monásticas". El artículo 10 está consagrado a la vida religiosa laical y el artículo 11 a los institutos seculares. A primera vista se constata que la tipología propuesta es incompleta: se refiere solo a algunas categorías, a las cuales los Padres conciliares, por una razón u otra han querido dirigirse de modo especial.

Para nosotros ahora son importantes los artículos 7, 8 y 9. Naturalmente existen institutos tanto masculinos como femeninos que se reconocen sin dificultad en el artículo 7 sobre la vida contemplativa, completamente orientada a Dios "en la soledad y el silencio, la oración asidua y la alegre penitencia": Numerosos monasterios masculinos y femeninos de nuestra Confederación ven en este texto una buena descripción de su vocación. Asimismo gran número de institutos consagrados al apostolado ven en el artículo 8 la *Carta Magna* de su misión. Pero el Espíritu de Dios no se deja encerrar en categorías. La vida es demasiado rica, demasiado variada, como para dejarse incluir con facilidad en uno de esos dos grupos. Se dan aquí dos presentaciones típicas de la vida consagrada. Relativamente poco numerosos son los institutos que se reconocen sin dificultad en una categoría u otra. La mayoría de las comunidades se sitúa entre ambos modelos, unos más cerca del tipo contemplativo, otros más cerca del tipo activo. Como ya he dicho, los monjes mismos han experimentado dificultades frente a una tipología tan rígida, tal como está expuesta en los artículos 7 y 8 de *Perfectae Caritatis*; por ello se ha agregado el artículo 9. Por consiguiente es lamentable que muchos autores continúen diciendo institutos "monásticos" cuando hablan de monasterios contemplativos y los distinguen de los institutos activos². Para estos autores, el artículo 9 parece no existir en absoluto. Pero la historia del texto de *Perfectae Caritatis* muestra con claridad que no es posible apoyarse en el Concilio para identificar simplemente "monástico" y "contemplativo". El Concilio ve en las comunidades de monjes y de conventuales más bien formas intermedias, "articulaciones" entre los institutos descritos en los artículos precedentes. Es claro que los monjes están más cerca de la vida contemplativa que los conventuales. Según el texto conciliar, la celebración de la liturgia ocupa para los monjes un lugar central. Es el lazo que unifica todas las formas de vida monástica. Sobre esta base común, unos "vacan solo a Dios en la soledad y el silencio", mientras que otros, de acuerdo a sus constituciones, "se dedican a la acción apostólica o de beneficencia". Para los conventuales, por el contrario, la actividad apostólica se halla normalmente en primer plano, pero ellos la "asocian íntimamente... al oficio coral y a las observancias monásticas". Ambos grupos son invitados a conservar su identidad y a ponerla al servicio de la Iglesia.

Si entendemos la vida monástica en el sentido del artículo 9 del Decreto, no veo dificultad alguna en considerar también nuestras comunidades de hermanas como comunidades monásticas. Lo determinante es el hecho de que para ellas la Regla de San Benito sea la guía de su vida y su norma de conducta. Pero si, en

2. Cf. por ejemplo G. ASCHENBERGER: *Actif, monastique... deux styles de vie apostolique*; en Bulletin UISG n.70, 1986, pp.3-18.

contradicción con la intención y con el texto del Concilio, se aplica el criterio dado en el artículo 7, no solo las hermanas sino también la mayoría de nuestros monasterios de monjes, hoy y en el transcurso de la historia multisecular de nuestra Orden, ¡perderían el carácter de comunidades monásticas!

3. La identidad benedictina

¿Vivir imitando a Jesucristo y marchando en su seguimiento?

¿Qué es por consiguiente, lo típicamente benedictino, lo que nos caracteriza? ¿Qué tenemos en común todos nosotros? El P. Michel Dortel-Claudot, jesuita francés, relata en uno de sus artículos cómo un día, participando en un capítulo general de hermanas, inició la discusión sobre la identidad de esta congregación. Aconsejó a las hermanas que abrieran el Evangelio y eligieran una acción o una palabra de Jesús que expresara lo mejor posible el carácter propio de su misión y de su comunidad³. En el trasfondo de esta propuesta se halla sin duda el pasaje de la constitución dogmática del Vaticano II sobre la Iglesia, donde se pide a los religiosos y a las religiosas que hagan a Cristo visible en el mundo, “contemplando sobre la montaña o anunciando a las multitudes el Reino de Dios, o curando a los enfermos y a los heridos, y convirtiendo a los pecadores a una vida mejor, o bendiciendo a los niños y haciendo el bien a todos” (LG 46;1). ¿Conocen ustedes, queridas hermanas, una acción de Jesús o una palabra del Señor que pueda caracterizar a todos los benedictinos? En la medida en que algunas de las comunidades representadas aquí se consagran principalmente a la educación de la juventud o a la acogida, al trabajo pastoral o al cuidado de los pobres, es posible por supuesto encontrar en los evangelios textos apropiados. Pero estos textos no podrán ser aplicados del mismo modo a todos los benedictinos y a todas las benedictinas, ni siquiera a todas las hermanas benedictinas. La proposición del P. Dortel-Claudot me parece expresada en forma bastante estrecha. Supone, a mi modo de ver, congregaciones fundadas con un fin muy delimitado, para un determinado servicio en la Iglesia y en la sociedad. En la fundación de Subiaco y Montecasino, san Benito no tuvo en cuenta tales tareas concretas, ni tampoco lo hizo más tarde san Francisco. Ellos tenían en vista un programa más vasto, que llegaba más hondo. Para Francisco, se trataba de llevar la *vita evangelii*. En la *Primera Regla* delimitó así este programa: “La Regla y la vida de los hermanos consiste en esto: vivir en la obediencia, la castidad, sin poseer nada, y seguir la enseñanza y las huellas de Nuestro Señor Jesucristo”⁴. No es cuestión de tal gesto de Jesús o de una de sus palabras, sino de un programa global que pide el seguimiento de Jesús hasta el fin, a ejemplo de los apóstoles que vivían con el Señor en estrecha comunidad de vida. San Ignacio también ha dado a los miembros de su compañía un ideal semejante. Pienso sobre todo en la medita-

3. M. DORTEL-CLAUDOT: *Reflexions on the Charism of a Congregation*, en Bulletin UISG n.48, 1978, p.6.

4. H.U.von BALTHASAR: *Die grossen Ordensregeln*, Benzinger² 1961,p.287.Cf.también la *Règle définitive* art. 1, ibid. p.314.

ción sobre las dos banderas en su libro de los Ejercicios: de un lado está Lucifer, que reúne en torno de sí a sus adeptos; del otro lado, Cristo, nuestro Señor, "el verdadero general" que reúne a sus discípulos bajo su estandarte⁵.

El modelo de san Benito.

La primitiva comunidad de Jerusalén

¿Y san Benito? ¿Qué modelo tiene ante los ojos? Como ustedes saben, la Regla no habla del Jesús histórico, del que iba de un lugar a otro con sus discípulos, *enseñando en sus sinagogas, proclamando la Buena Nóticia del Reino y curando todas las enfermedades y dolencias (Mt 9,35)*. La imagen de Cristo que tiene san Benito es por lo tanto diferente de la de san Francisco. También respecto de san Ignacio encontramos en nuestra Regla un acento diferente. Mientras que el ex-soldado Ignacio piensa en el "general", san Benito ve en Cristo sobre todo al Señor glorificado, el *Pantocrátor*, tal como se lo puede ver representado en el ábside de las basílicas de la alta edad media. Es evidente que también san Benito exige a sus monjes que sigan a Cristo por el camino de la obediencia y de la renuncia (RB 4,10; 7,31-34). Pero la Regla ha tomado elementos de varias fuentes y no se encuentra en ella una sola y única imagen de Cristo. Por eso el ideal de san Benito no puede en absoluto referirse a un solo texto escriturístico. No obstante si yo debiera citar un pasaje que en mi opinión expresara mejor lo que san Benito quiere que sean sus monasterios, remitiría a los relatos de los Hechos de los Apóstoles sobre la *vida apostólica* de la primera comunidad cristiana de Jerusalén (*Hch 2, 42-47; 4, 32-35*). Se halla allí la mejor ilustración del ideal que tenía ante sus ojos, siguiendo a san Basilio y a san Agustín⁶. En los capítulos acerca de la comunidad de bienes, san Benito remite expresamente a esos pasajes (RB 33,6; 34,1; cf. también 55,20). Pero pienso que este ideal se encuentra también en forma de filigrana, en muchos otros pasajes de la Regla, aun cuando no se pueda descubrir ni una referencia explícita ni una alusión a ese trozo de la Biblia⁷.

Ellos se mostraban asiduos a la enseñanza de los apóstoles, fieles a la comunión fraterna, a la fracción del pan y a las oraciones... La multitud de los creyentes no tenía sino un corazón y un alma (Hch 2, 42; 4, 32). Sabemos que san Lu-

5. *Meditación para el cuarto día de la segunda semana.*

6. Cf: Oda HAGEMEYER: *Gemeinschaft mit Gott und den Menschen. Biblische Aspekte zur Begründung und Vertiefung des Leitbildes der Gemeinschaft in der Regula Benedicti und im Frühen Mönchtum*, en: *Regulae Benedicti Studia* 2, 1973, pp.52-54.

7. B. STEIDLE: *Die Regel St. Benedikts*. Beuron, 1952, p.103; H. BACHT: *Koinonia dans le monachisme*, en *Dictionnaire de Spiritualité* 8, 1974, col.1754-1758; L. SENA: *Fondamenti e prospettive della vita comune secondo la Regola benedettina*; en AA.VV.: *Monaco - uomo di comunione oggi*. Parma, 1984, pp.77-103. Cf. también G. MORIN: *L'idéal monastique et la vie chrétienne des premiers jours*. Paris, 1914. En alemán: *Mönchtum und Urkirche*, St. Ottilien 1949.

cas traza aquí una imagen ideal de la primera comunidad cristiana de Jerusalén, que no corresponde exactamente a la realidad. Da esa vida como modelo a los cristianos de su tiempo para hacerles comprender que están aún alejados de ese ideal. Pero estas consideraciones no nos interesan ahora. Lo que sí nos interesa es ver a qué debía asemejarse, para san Lucas y sus contemporáneos, una comunidad cristiana modelo, y mostrar que este ideal, retomado por san Basilio, san Agustín y san Benito, debe también ser el de una comunidad monástica.

La comunidad monástica como *koinonía*

Ellos se mostraban asiduos a la "*koinonía*", dicen los Hechos de los Apóstoles. He aquí un elemento esencial de la espiritualidad benedictina. Aunque san Benito habla con aprecio de los ermitaños (RB 1, 3-5), escribe su Regla para el "fortísimo género de los cenobitas" que viven en un monasterio, bajo una Regla y un abad (RB 1, 2-13). En la actualidad la palabra griega *koinonía* es empleada a menudo sin ser traducida, en estudios de eclesología, pero también en la literatura monástica, porque en nuestras lenguas modernas es difícil encontrar una palabra que exprese toda la plenitud del término bíblico. *Koinonía* tiene una significación dinámica, designa lo que da nacimiento a la comunidad tomada en sentido estático—la vida común concreta—, y le da su sentido⁸. Por ello la característica esencial de la *koinonía* debe verse en el hecho de que todos tenían *un solo corazón y una sola alma* y que estaban unidos en *un solo corazón (homothymadon: 2,46)*. San Benito describe en el capítulo 72 la comunidad monástica: ¿no tiene acaso presente en su espíritu la misma imagen del fin que se debe alcanzar? ¿No se encuentra en este capítulo de la Regla la misma imagen ideal de una comunidad fundada sobre Cristo, marcada por la impronta de su presencia, y que debe dar ejemplo de amor fraterno?

En esta breve descripción, san Lucas subraya dos veces la perseverancia y la asiduidad de la primera comunidad (*Hch 2, 42.46*)⁹. La estabilidad que mencionamos explícitamente en nuestra fórmula de profesión (RB 58,17), es un elemento esencial en la edificación de una comunidad. Si está ausente, si se cambian sin cesar sus miembros, una verdadera comunidad no puede alcanzar su talla normal, llegar a ser tal como san Benito la ve.

La comunidad de bienes, el compartir desinteresadamente lo que se posee, es una consecuencia y un elemento constitutivo de la *koinonía*. En una *koinonía* verdadera, no debe haber diferencia alguna entre ricos y pobres, entre los que tienen un buen pasar y los necesitados.

No puedo, en el marco de esta conferencia, ni desarrollar ni profundizar estas reflexiones. Pero hay algo que aparece claramente si examinamos nuevamente las

8. Cf. S. MARSILI: *L'abaté nella koinonia del monastero*, en AA.VV.: *Figura e funzione dell'autorità nella comunità religiosa*. Alba, 1978, pp.279-281.

9. "Proskartereo": *Acudían asiduamente a la enseñanza de los apóstoles y a la "koinonía."* — *Con un solo corazón frecuentaban asiduamente el templo.*

diferencias entre el género de vida llamado "monástico" y el que se denomina "comprometido en el apostolado directo". Uno de los autores que se han ocupado de este tema, el P. Aschenberger, si, pone esta diferencia en la importancia que tiene para la comunidad "monástica", la presencia física en la oración, en las comidas, en la recreación, que no son solo actos individuales sino actos que manifiestan a la comunidad y al mismo tiempo la construyen. Para los institutos activos, por el contrario, lo más importante es la unidad de espíritu y de corazón, mientras que la unidad física posee sólo importancia secundaria¹⁰. Si esto es así, debe ser muy claro para todos nosotros, también para las hermanas benedictinas, que la "observancia monástica" de la vida comunitaria no es un elemento del que tengamos que desembarazarnos en nombre de nuestra identidad, sino una parte integrante de nuestra vocación benedictina! Tanto entre las hermanas como entre los monjes pueden existir buenas razones para las excepciones, pero ellas deben ser consideradas como excepciones que confirman la regla. Lo mismo vale para otra diferencia señalada por el P. Aschenberger. Mientras que, según él, la estabilidad, la soledad y la paz son características del género de vida "monástico", la vida apostólica debe distinguirse por la movilidad y la disponibilidad en el trabajo apostólico¹¹. De esta presentación se deduce que el autor piensa sobre todo en monasterios contemplativos, pero creo que igualmente en nuestras casas menos contemplativas, y asimismo en nuestras comunidades de hermanas, debe resplandecer algo de la calma interior que nace de la *stabilitas*.

Una comunidad en actitud de escucha y en oración

Ellos se mostraban asiduos a la enseñanza de los apóstoles..., a la fracción del pan y a las oraciones. He aquí otros tres elementos esenciales de la vida monástica: la *lectio divina*, la eucaristía y la oración. Lo repito, son estas no solo actividades que debe ejercer cada monje en forma individual—y no es esto lo primero— sino actividades que deben reunir a la comunidad ante Dios. Es muy claro, por cierto, que esta comunidad no es una masa anónima: está constituida por individuos que viven. Sólo por la participación activa de todos, la actividad de la comunidad adquiere su sentido y su valor. La comunidad cristiana de Jerusalén es presentada como una comunidad "sumisa a la palabra de Dios" que da testimonio de su *koinonía* en la fracción del pan y la oración. Es evidente que la vida monástica se inspira mucho en la vida de la comunidad de Jerusalén, aunque los capítulos correspondientes de la Regla de San Benito no contengan referencia alguna a los Hechos de los Apóstoles.

Demos nuevamente una mirada al artículo del P. Aschenberger. Para él, no hay duda de que la oración común, la celebración comunitaria de las horas y de la eucaristía, tienen prioridad absoluta en las comunidades monásticas. Ve allí la "estructura de la espiritualidad monástica". En las comunidades activas, por el

10. ASCHENBERGER: op. cit. pp. 9 ss.; 13 ss.

11. Op. cit. pp. 8 ss.; 12 ss.

contrario, el servicio apostólico ocupa el primer lugar, y la oración comunitaria le está subordinada. La estructura de este género de vida no está determinado por la oración comunitaria sino por el apostolado y sus exigencias. Por ello las hermanas de estas comunidades deberían preguntarse si no sería preferible para ellas elegir, para la oración comunitaria del oficio, en lugar de los textos oficiales, otros más cercanos a sus actividades. El P. Aschenberger llega a afirmar que una comunidad activa que reza el oficio como lo hace una comunidad monástica es infiel al carisma que le há sido confiado por Dios¹².

Y nosotros, ¿dónde nos encontramos, qué lugar corresponde a las hermanas benedictinas en esta presentación? No puede haber dudas de que, a pesar de todos los matices y todas las restricciones, ellas deben y quieren pertenecer a la categoría que él P. Aschenberger denomina "monástica", puesto que quieren ser, que quieren seguir siendo hermanas *benedictinas*. La espiritualidad benedictina tiene sus raíces sobre todo en la escucha de la palabra de Dios y en la cuidada celebración de la liturgia. La orientación fundamental bíblico-litúrgica de nuestra vida religiosa debe ayudarnos a adquirir poco a poco una actitud contemplativa que nos haga capaces de experimentar en todo lugar la presencia de Dios (cf. RB 19,1) y de reconocer el rostro del Señor sufriente, necesitado de ayuda, en los hombres y mujeres a cuyo servicio nos pone nuestra vocación particular (cf. RB 36,1; 53,1.7.15). Tal actitud contemplativa nos permitirá cumplir cada vez mejor nuestras múltiples tareas "para que Dios sea glorificado en todo" (RB 57,9).

4. Confianza en el futuro

Queridas hermanas, soy muy consciente de haber solo abordado estas cuestiones sin profundizarlas. Pero habrán notado que he tocado algunos temas que serán tratados en los próximos días: la *oración*, que no es únicamente un coloquio con Dios sino siempre y ante todo una escucha de Dios en la lectura de los textos sagrados; la *comunidad* donde realizamos nuestra vocación y que es el único lugar donde hallamos nuestra identidad monástica. Cuando en nuestra tercera jornada nos ocupemos de la *formación*, en primer lugar veremos la siguiente pregunta: ¿Cómo podemos hoy transmitir a los jóvenes estos valores fundamentales de la vida monástica? Nuestro futuro, en último término, dependerá en gran parte del modo como hagamos conocer estos valores y demos testimonio de ellos, especialmente con nuestra propia vida.

En los Hechos se lee que los apóstoles daban testimonio con gran poder de la resurrección del Señor, y que todos gozaban de gran favor (*Hch 4,33*). Su vida estaba marcada por la *simplicidad de corazón* y penetrada de alegría. Así ellos *alababan a Dios y gozaban del favor de todo el pueblo*. Y el Señor hacía crecer la comunidad día a día (*Hch 2,46 ss.*).

12. Op.cit. pp. 7; 10 ss.; 15

La perseverancia con que vivimos nuestra vocación benedictina en nuestras comunidades, el amor que nos manifiestamos unos a otros y que manifiestamos a los hombres y mujeres que encontramos en nuestro camino, la alegría que irradiamos, la esperanza que les comunicamos, todo eso nos confirma en la convicción de que tenemos un futuro, de que también en el tercer milenio de la historia del cristianismo habrá hermanas benedictinas que "corde non diviso" pongan toda su vida al servicio de Dios y de los hombres.

*Badia Primaziale, Sant'Anselmo
Piazza Cavalieri di Malta, 5
I - 00153 Roma
Italia*

Victor DAMMERTZ, osb
Abad Primado

* * *

NOSOTROS SOMOS "TODOS UNO"

*El Espíritu hace de nosotros
hijos adoptivos.*

Por El

*gritamos al Padre,
llamándole: "Abba".*

*El mismo personalmente nos lo afirma: que
nosotros somos verdaderamente hijos de Dios.*

*El nos hace por lo tanto participar en la intimidad
plena y tierna
de Jesús y de su Padre: "su Abba".*

*Sí,
el Hijo-bien amado del Padre comparte con nosotros
su relación "Abba-Padre",
inundándonos de su Espíritu.*

*El nos da su gloria
de Hijo Unico y bien amado.*

*"En el corazón de la Palabra"
—Un monje ermitaño—*